



Declaratoria de Confidencialidad

Sta. Lucía, Edo. Méx., a 01 de julio de 2024.

En el desempeño de mi encargo como persona servidora pública del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca - Maya - Mexica, S.A. de C.V., (GAFSACOMM), realizo el tratamiento de datos personales de conformidad con las facultades y atribuciones del área a la que estoy adscrito.

Por ello y en relación con el tratamiento de esos datos personales, me comprometo a lo siguiente: **I.** tratarlos únicamente para las finalidades por las que fueron recabados y mantenerlos en un lugar seguro y fuera del alcance de terceros; **II.** no obtenerlos, ni tratarlos por medios engañosos, privilegiando el interés del titular por el que los otorgó; **III.** adoptar las medidas necesarias para mantenerlos exactos, completos y actualizados a fin de no alterar su veracidad; **IV.** obtener y tratar solo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su obtención; **V.** no sustraer, revelar, divulgar, ocultar, alterar, mutilar, destruir o inutilizar total o parcialmente y de manera indebida los datos personales que se encuentren bajo mi custodia o a los cuales tenga acceso; **VI.** suprimir, previo bloqueo y una vez que cumplan el plazo de conservación, aquellos que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de mis atribuciones, y **VII.** guardar confidencialidad respecto a los datos personales, incluso después de finalizar mis funciones que impliquen dichos tratamientos.

La información que me sea proporcionada podría ser considerada, según el caso, como reservada, o confidencial, en los términos de las leyes aplicables, por lo que me obligo a protegerla, reservarla, resguardarla y no divulgarla, utilizándola única y exclusivamente para llevar a cabo y cumplir con las actividades y obligaciones que expresamente me sean conferidas por el GAFSACOMM.

Es mi responsabilidad no reproducir, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto de la presente Carta, y de cumplir con las medidas de seguridad adecuadas al tipo de documento con el que se trabaje, salvo aquella información que sea pública o que se autorice expresamente su divulgación por cualquier medio oficial o institucional, siempre que no cause algún daño o perjuicio a sus propietarios, y reservarla para el uso indispensable y necesario para cumplir con mis funciones.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6° apartado A, fracciones I, II, III y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafos segundo y cuarto, 42, 163, 164, 165 y 167 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados, artículo 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente

Firma o huella dactilar

